

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE
BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, DEPARTAMENTO DEL
CAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La necesidad de intervenir la planta de beneficio animal obedece a la identificación de deficiencias constructivas y funcionales en elementos estratégicos de la edificación, particularmente en la cubierta, su estructura de soporte, el acceso principal y las redes hidráulicas y pluviales, las cuales presentan condiciones que comprometen el desempeño operativo, la durabilidad de la infraestructura y la adecuada prestación del servicio. En consecuencia, se requiere ejecutar obras de mantenimiento y mejoramiento que permitan restituir las condiciones técnicas de funcionamiento, optimizar el manejo de aguas, corregir deterioros físicos existentes y garantizar una infraestructura funcional, segura y técnicamente adecuada para su uso.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, la planta de beneficio animal presenta varias condiciones que requieren intervención para garantizar su adecuado funcionamiento y mejorar las condiciones operativas del servicio.

- No cuenta con un acceso directo a la zona de carga al final de la línea de beneficio, por lo que es necesario habilitar un área que facilite el cargue de los vehículos transportadores.
- No dispone de una zona de desinfección para el personal; por esta razón, se contempla la construcción de un pediluvio que permita cumplir con este propósito.
- En el área de corrales existe una zona sin cubierta, lo que expone a algunos animales a la intemperie al inicio de la cadena de beneficio.
- El tanque de almacenamiento destinado al lavado de corrales no se encuentra ubicado dentro del rango de acción requerido en la planta. Por ello, se hace necesaria la construcción y el suministro de un nuevo tanque de almacenamiento de agua en la zona de beneficio, con el fin de facilitar el lavado de los corrales.
- Adicionalmente, se propone aprovechar las condiciones climáticas de la región mediante la construcción de un canal para la recolección de aguas pluviales.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización alcaldía municipal de Timbío (Carrera 17 con Calle 15 esquina)

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una única etapa.

a. Ítems de pago:

PLANTA DE TRATAMIENTO ANIMAL			
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	DEMOLICION MURO LADRILLO	M2	5,06
1.2	DESMONTE PUERTAS	M2	2,86
1.3	DESMONTE BAÑO	UND	1,00
2	CONCRETOS		
2.1	ZAPATA CCTO. 3000 PSI	M3	0,43

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.2	COLUMNA CCTO. 3000 PSI	M3	0,64
2.3	VIGA CTTO. 3000 PSI	M3	0,16
2.4	ESCALONES 3000 PSI	M3	0,36
3	ACEROS		
3.1	ACERO REFUERZO 420 MPAS	KG	202,09
3.2	LAMINA TANQUE ACERO 420 MPAS	KG	131,25
3.3	TUBO BASE ACERO	KG	93,30
4	MAMPOSTERIA		
4.1	REPELLO MUROS	M2	1,91
4.2	ESTUCO MUROS	M2	1,91
4.3	PINTURA ESMALTE (ANTIBACTERIAL EPOXICO)	M2	1,91
4.4	CORTINA (PUERTA METALICA)	UND.	1,00
4.5	BALDOSAS ESCALONES	M2	2,30
5	CUBIERTA		
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA INCLUYE PERNOS Y ACCESORIOS	KG	785,45
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN ZINC TERMOACUSTICO INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	M2	102,61
5.3	CANAL LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA	ML	23,00
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
6.1	TUBERIA PVC 4" PLUVIAL (BAJANTE)	ML	2,00
6.2	TUBERIA TANQUE ALMACENAMIENTO	ML	2,00
6.3	LLAVE DE CHEQUE	UND	1,00
6.4	UNION CODOS 90	UND	2,00
6.5	TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA	UND	2,00
6.6	LLAVE SALIDA	UND	1,00
7	PEDILUVIO		
7.1	TUBERIA SANITARIA 4"	ML	1,00
7.2	UNIONES	UND	1,00
7.3	SIFON	UND	1,00
7.4	CONCRETOS	M3	0,26
7.5	ACEROS	KG	18,49

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. FORMA DE PAGO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste de precios.

El MUNICIPIO DE TIMBÍO pagará el valor total del contrato por medio de actas parciales que deben ser autorizadas y aprobadas por la supervisión de acuerdo con las cantidades ejecutadas.

El último pago se efectuará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato, y debe ir acompañada del informe final de supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo con los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.

En forma previa a la autorización de cada pago y de la entrega del anticipo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá contar con la aprobación de la póliza de estabilidad de la obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del proyecto pueden ser consultadas en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, las cuales hacen parte integral del presente anexo técnico.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No aplica para este contrato.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, diseños, planos, etc., pueden ser consultados en la Secretaría de Planeación e Infraestructura y hacen parte integral del presente estudio previo.

Dentro de las obligaciones del contratista está la de realizar la revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad del mismo.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- American Association of State Highway Officials
AASHO
- American Concrete Institute ACI • American Society for Testing and Materials ASTM
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas
ICONTEC
- Normas Técnicas Colombianas aplicables
NTC
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo — Resistentes
NSR - 10
- Resolución 2003 de 2014
- Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
RAS 2000
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento
ICPC Vigente

**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Norma RETIE
- Norma RETILAP
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Profesional SISO

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica en la ejecución de máximo un (1) contrato, desempeñándose como residente de obra en la ejecución de contratos de mantenimiento de edificaciones.
Profesional SISO	Profesional SSTO, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Experiencia específica en la ejecución de máximo un (1) contrato, desempeñándose como profesional SISO en la ejecución de contratos de mantenimiento de edificaciones.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Canguro
2. Mezcladora de concreto.
3. Rotomartillo.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica para el presente proceso.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad cuenta con certificación de no requerir licencia de construcción del 13 de junio de 2026, expedida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Timbío.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- American Association of State Highway Officials
AASHO
- American Concrete Institute ACI • American Society for Testing and Materials ASTM
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas
ICONTEC
- Normas Técnicas Colombianas aplicables
NTC
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo — Resistentes
NSR - 10
- Resolución 2003 de 2014
- Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
RAS 2000
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento
ICPC Vigente
- Norma RETIE
- Norma RETILAP
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los documentos técnicos, diseños, planos y demás necesarios para la correcta elaboración de las propuestas por parte de los posibles oferentes se

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

encuentran a disposición de los interesados en la secretaria de Planeación e Infraestructura.

En constancia, se firma en Timbío, a los 13 días del mes de junio de 2026.



ALEJANDRA ZUÑIGA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó componente técnico: Edwin Armando Agredo Sánchez – Apoyo a la secretaria de planeación e infraestructura. 
Revisó componente técnico: José David Méndez Parra – Contratista de apoyo.
Revisó y aprobó: Alejandra Zuñiga Muñoz - Secretaria de Planeación e Infraestructura 

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIO DE TIMBÍO